

CRÓNICAS DEL TAXI COMUNIDAD VALENCIANA

OCTUBRE 2005 Nº5

III ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CASTELLÓN 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005



*Celebrity playa
salones*



Facialdentis

Centro de Odontología y Cirugía Plástica



T
R
A
T
A
M
I
E
N
T
O
S

- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Implantes Dentales y Periodoncia
- Odontología Conservadora y Estética
- Ortodoncia
- Prótesis
- Odontopediatría
- Diagnóstico y Prevención



TARIFAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES DEL TAXI

1.ª VISITA
GRATUITA

LIMPIEZA
BUCAL
GRATUITA

SET DENTAL
DE REGALO

C/. Colón, 58 entlo. 1º 2º - Tel. 96 394 39 99 - Fax 96 342 72 34 - 46004 VALENCIA

E-mail: info@facialdentis.com - www.facialdentis.com

EDITORIAL

En toda la Comunidad Valenciana se está sufriendo un fenómeno que es como una epidemia en la sociedad humana, pero en el caso que nos ocupa es el intrusismo de personas y empresas en el Sector del Taxi. Estas empresas son las de alquiler de coches con conductor, que sistemáticamente realizan servicios que son propios del taxi, pero que son realizados por dichas empresas, entrando en competencia desleal con el taxi.

Para poder cortar de raíz esta lacra que está minando la economía del sector del taxi, sustrayendo servicios que son captados de formas distintas en cada caso; dando propinas a los conserjes de los hoteles, en colaboración con las inmobiliarias que alquilan o venden apartamentos a los extranjeros, siendo algunos de estos extranjeros los que hacen de taxistas con sus coches particulares a sus paisanos.

Toda esta competencia desleal e intrusismo en el taxi, ha llevado a que las Asociaciones de Taxistas estén ya realizando dossier de cada servicio de taxi que realizan los intrusos. Muestra de este trabajo es la reunión de Asociaciones que se realizó el pasado día 14-09-2005, para adoptar una postura conjunta de cara a entrevistarse con el Director General de Transporte de la Generalitat Valenciana.

La Consellería dispone de instrumentos legales para poder cortar de raíz esta lacra que invade toda la Costa Mediterránea, el intrusismo es cometido por unos pocos pero perjudica a todos los taxistas de esta Región.

La Confederación va a seguir exigiendo al Director General de Transportes, que tanto la Junta Superior de Transportes, como la Ponencia Técnica de Inspección de Transportes de la Comunidad Valenciana, organicen un plan de inspección contra el intrusismo en el Sector del Taxi en toda la Comunidad Valenciana.

Las Asociaciones del Taxi de la Comunidad Valenciana, seguirán coordinándose para presionar a la Administración.

SUMARIO

- 5.....ASAMBLEA DE FEDERACIÓN
- 6.....CURSOS DE FORMACIÓN
LAS COSAS NUNCA VIENEN
SOLAS
- 7.....NORMAS DE CREACIÓN DEL ÁREA
- 8.....IMPUGNACIÓN DEL CARNET POR
PUNTOS
- 9.....SE APRUEBA LA LEY DEL TAXI DE
PAMPLONA
- 10.....MEDIDAS APROBADAS POR EL
MINISTERIO
- 11.....TERCERA ASAMBLEA DE LA
CONFEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS
DEL TAXI DE LA C.V.
NUEVO REGLAMENTO EN MADRID
- 12.....EL CUENTO DEL BONOTAXI
- 13.....LAS ASOCIACIONES DE TAXI DE
CASTELLÓN PIDEN SOLUCIÓN A LOS
PROBLEMAS DE TRÁFICO
- 14.....CONTRA EL INTRUSISMO
- 16.....SE PRESENTA EL PRIUS
NUEVAS TARIFAS EN ALCOY Y GANDIA
- 17.....TARIFAS PROPUESTAS POR LA
FEDERACIÓN PARA 2006



CRÓNICAS DEL TAXI COMUNIDAD VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECTOR: FELIX CAÑEJO

COLABORADORES: JUAN A. GUARDEÑO, BEGOÑA BARTUAL, JORGE MARTÍNEZ, ISMAEL MARÍN, JOSE LUÍS LOPEZ, JOSÉ RODRÍGUEZ Y MIGUEL MORA.

PRODUCCIÓN: FEDERACIÓN SINDICAL DEL TAXI DE VALENCIA Y PROVINCIA

C/ CARABELA 3 C.P. 46009 VALENCIA

TLF: 963479360 FAX 963233517

WWW.TAXIVAL.ORG TAXIVAL@HOTMAIL.COM

EDICIÓN DE 3000 EJEMPLARES

DISTRIBUCIÓN GRATUITA


SI DESEA ANUNCIARSE EN LA REVISTA LLAME AL
TELF: 963479360

c r e d i **ILUSIONES**

**NO PAGUES
LOS INTERESES
DE LOS TRES
PRIMEROS MESES.**

Para que disfrutes ya
de lo que quieras
y no pagues hasta
el 2006.



 **caixa
popular**

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN SINDICAL DEL TAXI DE VALENCIA

El día 6 de Julio del 2005 se celebró en Valencia la asamblea general ordinaria de la Federación Sindical del Taxi. Lo cierto es que dentro de los parámetros democráticos y de respeto en los que la Federación siempre se a caracterizado, fue una asamblea un poco fuera de lo normal, sobre todo por el interés y el gran número de asistentes. Algo que tampoco era habitual es que se presentaron dos candidaturas, una encabezada por D. Germán López (lic. 514) y la otra por D. Félix Cañego (lic. 1799). Ambos defendieron sus propuestas a lo largo de la asamblea, como es lógico hubieron ciertas tensiones, pero nada más allá que no se pudiera subsanar con el respeto mutuo. Estas pequeñas alteraciones no impidieron que la reunión siguiera desarrollándose con normalidad.

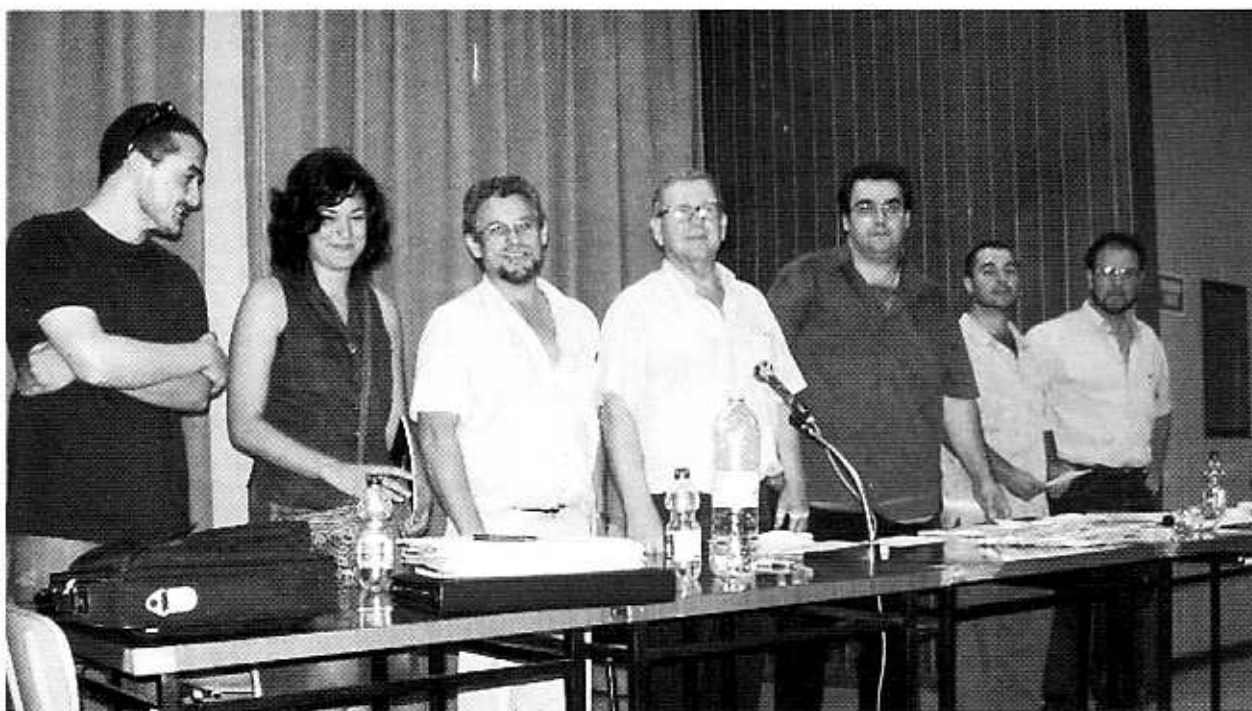
Cabe destacar que se contó con la presencia del recientemente elegido presidente de la Confederación del Taxi de España D. José Artemio Ardura, que despertó el interés de todos los asistentes salvo alguna excepción, bien por ignorancia o por el nerviosismo de la propia elección. Como no, el agradecimiento a D. José Artemio por estar entre nosotros y mostrar su interés y esfuerzo por mantenernos informados.

No terminar sin decir que la candidatura más votada fue la encabezada por Félix Cañego como Presidente, Juan Antonio Guardado como Secretario, Ricardo Sebastián Sebastián como Contador, Begoña Bartual Barberá, Jorge Martínez Frechina y Emilio Gabaldón Cisternas como Vocales. Recaltar que la gran mayoría de la junta son gente joven, puesto que es necesaria la renovación para que en un futuro se continúe como hasta ahora tratando la problemática del taxi.

Lo cierto es que después de todo la Federación sale más fortalecida que nunca y vuelve a demostrar su carácter democrático.

Hay que agradecer a todos los asistentes su participación y pedir humildemente que en el futuro las próximas asambleas sean igual o más numerosas que esta última.

ISMAEL MARÍN SÁNCHEZ LIC.
2579



VALENCIA

Cursos de formación para taxistas

El pasado 13 de Julio se celebró en la Consellería de Turismo la reunión en la que se llevo a cabo la firma del Protocolo de Intenciones entre la Consellería de Infraestructuras y Transporte y la Consellería de Turismo. La firma de este protocolo tiene como objetivo realizar durante los años 2005 y 2006 una serie de cursillos formativos dirigidos a mejorar la calidad del servicio y atención al cliente del colectivo del sector público del taxi con motivo de la celebración de la Copa América en la ciudad de Valencia.

Habrán tres tipos de cursillos, de inglés (básico y avanzado), de Rutas Turísticas y de atención al cliente. El haber realizado los tres cursos será una de las condiciones necesarias para obtener el "Sello de Calidad", otra de las condiciones vendra determinada por las características técnicas de los vehiculos.

Sin querer entrar en el debate de la necesidad de que exista un sello diferenciador de la calidad entre los taxis y de la forma en que se ha desarrollado este proyecto, que podemos considerar discutible, lo que si que queremos hacer desde la Federación es animar a todos los compañeros a realizar estos cursos, simple y llanamente por que la formación nos hace mejores profesionales y uno de nuestros fines, no lo olvidéis, debe ser ofrecer el mejor servicio y trato a nuestros clientes.

Los interesados en realizar alguno de estos cursos podeis pasa por Federación para más detalle sobre horarios y duración.



Si deseas obtener el carné de taxista ven a nuestra escuela, te garantizamos un alto nivel académico, un elevado número de aprobados y buen ambiente

FEDERACIÓN SINDICAL DEL TAXI

C/ CARABELA Nº3 VALENCIA
TLFNO. 96 347 93 60

LAS COSAS NUNCA VIENEN SOLAS

Aunque ahora nos parezca impensable, antes no teníamos día de descanso. No se implantó hasta el año 1997, para entonces yo era chofer y hacer la hoja era difícil, no había ninguna regulación en el reparto de la faena, era un desastre. Ahora es evidente que la vida del taxista ha cambiado, los y las que conocemos el antes y el después sabemos que los días de descanso nos han beneficiado, incluso los compañeros que entonces fueron reticentes ahora no conciben el taxi sin día de descanso, pues reconocen que su vida ha mejorado económica y socialmente.

Socialmente algunos/as piensan que los días de descanso vinieron solos, pero no fue así, en 1984 la Federación Sindical del Taxi de Valencia y Provincia presentó ante la administración una propuesta de Días de Descanso y de aplicación de Turnos de Trabajo.

En 1985 se convocó un Referéndum para ver si se ponía en periodo de prueba la Fiesta Semanal del Taxi, así como los Turnos de Trabajo, donde la Federación defendió el SI y la Gremial defendió el NO, el resultado fue de 1500 votos al NO y 316 votos al SI.

La Federación consciente de que la Fiesta era una buena medida, siguió apostando por ella. Pero en la encuesta realizada por la Consellería de Transportes en Noviembre de 1993, la mayoría de los taxistas encuestados se pronunciaron contra la Fiesta Semanal del Taxi. También en esta ocasión la Federación no se dio por vencida y coninué su labor de convencer a los taxistas de que había que adoptar alguna medida que regulara el Descanso en el sector, rentabilizando al máximo las horas de trabajo, acercando la oferta a la demanda.

De nuevo se convocó otro Referéndum en 1995, donde los taxistas vuelven a votar en contra de la Fiesta. Los que hicieron campaña por el NO se quedaron en blanco y no supieron dar una alternativa a la crisis por la que estaba atravesando el sector del taxi.

Finalmente, tras un largo proceso de reuniones t de "tiras y aflojas" la Federación consiguió convencer, con argumentos de peso, a la Administración de la necesidad de regular el Sector del Taxi. Y por fin, el 4 de Julio de 1997 el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana publicaba la Orden por la que se establecía el Sistema de Días de Descanso Obligatorio.

Y es que compañeros/as, las cosas no vienen solas, detrás de este logro hubo un gran trabajo, unos compañeros que estuvieron "erre que erre", insistiendo, reuniéndose, peleando, debatiendo, etc. Y yo, desde estas líneas, quisiera agradecerles a todos aquellos/as su tesón y su LUCHA.

FDO. ISMAEL MARÍN SÁNCHEZ LIC.2579

Historia de la creación del área de prestación conjunta

El 23 de Febrero de 1985 se establece, por parte de la Generalitat Valenciana, la norma de la creación de Áreas de Prestación Conjunta del Taxi para la Comunidad Valenciana, y el día 29 de Enero de 1986 se crea el Área de Prestación Conjunta del Taxi de Valencia.


La creación del Área ha supuesto que los taxis de todos los pueblos que la componen trabajen en igualdad de condiciones, ya que se puede tomar servicio en cualquiera de los mencionados pueblos integrados. Con la creación del Área han desaparecido todos los suplementos y retornos que se tenían establecidos, unificándolos en lo que hoy llamamos tarifa múltiple, o sea tanto en el taxímetro como en el módulo debe aparecer la misma tarifa que se va aplicando, según la zona que en ese momento se vaya prestando el servicio.

La Federación Sindical del Taxi, siempre ha defendido la creación de Áreas de Prestación Conjunta del Taxi allí donde sea posible, y si las condiciones lo permiten la creación de Mancomunidades de Servicios de Taxi, ya que permite la toma de servicio de taxi en cualquiera de los municipios que la componen.

En un principio, la Federación, y a partir del año 1999 la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, en su programa de defensa de los intereses de los Autónomos del Taxi, uno de sus puntos está la creación de Áreas de Prestación Conjunta del Taxi o Mancomunidades de Servicio del taxi para que, en la medida de lo posible, se vaya comarcalizando la prestación de servicio del taxi y la aplicación de tarifas unificadas, ya que la aplicación de la misma tarifa en toda la comarca, dignifica la profesión del taxista y evita la posible suspicacia del usuario del taxi.

En estos momentos podemos afirmar que la creación de las tres Áreas de Prestación Conjunta, las de Alicante, Castellón y Valencia, así como la Mancomunidad de la Marina Baixa, son muy positivas para los taxistas que la componen, de ahí que la Federación siga planteando la ampliación

del Área de Valencia y la comarcalización del Taxi, y la Confederación en toda la Comunidad Valenciana. Ya en estos momentos la Consellería de Transportes, nos ha enviado el proyecto de creación de 13 mancomunidades de servicios de taxi de la Provincia de Valencia, que serán: la Comarca Camp del Turia, Camp de Morvedre, La Ribera Baja, La Ribera Alta, La Safor; Los Serranos, Canal de Navarrés, Requena-Utiel, La Costera, Rincón de Ademuz, Vall D'aïora, La Foia de Bunyol y La Vall D'albaida.




*La Belleza de la Puerta
en la
Ciudad de Valencia*

ALQUERIA DEL PI

CELEBRACIONES Y ACTOS SOCIALES


Unas magníficas instalaciones dedicadas para celebraciones, en un lugar acogedor, en plena naturaleza, que le garantiza lo exclusivo, la tradición y el buen gusto.



INFORMACIÓN Y RESERVAS

Caminó Viejo de Godella, 55 Teléfono / Fax: 96 365 17 70
46025 Valencia Móvil: 669 477 205
info@alqueriadelpi.com www.alqueriadelpi.com

ONDATA TAXI



**Por una cuota modica
sácale el máximo partido
a tus horas de trabajo.**

**ESTARÁS COMUNICADO LAS
24 H. CON TUS COMPANEROS
EN LO QUE NECESITES
¡¡APUNTATE!!
TLF: 963 47 52 52**

FENADISMER Y CTE SOLICITAN AL DEFENSOR DEL PUEBLO UN RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL CARNET POR PUNTOS

La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (FENADISMER), organización de ámbito nacional que agrupa a 30.000 empresas de transporte por carretera, y la C.T.E que agrupa a 25.000 taxistas Autónomos han acordado solicitar al Defensor del Pueblo que promueva el recurso de inconstitucionalidad contra la reforma de la Ley de Tráfico que establece el carné por puntos que ha entrado en vigor este martes 8 de agosto

Los motivos fundamentales para oponernos a dicha reforma de Ley , entre otros, son los siguientes:

1. Aunque en la exposición de motivos de ley se anuncia que la misma tiene un carácter reeducador, sin embargo el sistema establecido incide en el carácter sancionador, ya que se recoge un catálogo de infracciones excesivo en las que no se justifica su incidencia directa con la seguridad vial, por lo que debería haberse limitado a aquellas infracciones en que se ponga en peligro grave y directo la seguridad vial.

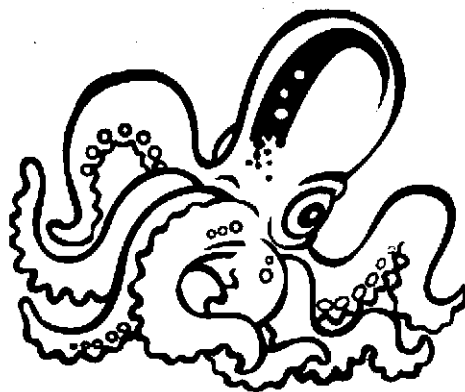
2. La aplicación de dicha norma causaría perjuicios o imposible reparación, ya que la retirada definitiva del permiso de conducir privaría a los conductores profesionales del legítimo derecho al ejercicio de su profesión proclamado en el artículo 35 de la Constitución Española de que durante dicha suspensión en la mayoría de los casos tengan que seguir haciendo frente a los créditos concedidos para el pago del camión del autobús y del taxi.

3. El proyecto podría implicar conceder a la Administración un poder sancionador superior al otorgado a los Jueces y Magistrados en el Código Penal, con la agravante de que si bien en este último caso las penas sólo se imponen tras el correspondiente juicio penal respetando el principio de derecho a la defensa y en virtud de sentencia



judicial firme, en el caso de retirada del permiso de conducir por parte de la Administración podría ser luego anulado por la jurisdicción contencioso-administrativa sin que fuera posible reparar el perjuicio ocasionado al conductor privado de su permiso de conducir.

4. En la actualidad se carece de un Registro Único en el que se reflejen todas las infracciones impuestas por los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas con competencias en tráfico (País Vasco y Cataluña y los 7000 Ayuntamientos) y la propia Dirección General de Tráfico, lo que podría suponer una discriminación para los conductores en función de su lugar de residencia.



BAR RIAS ALTAS

**ESPECIALIDADES EN PULPO
AFEIRA Y VARIETADES EN TAPAS**

C/ ALQUERIA GINER Nº4

TLF: 963 32 33 90

SE APRUEBA AL FIN LA LEY FORAL DEL TAXI DE NAVARRA



El Parlamento navarro finalmente, con un apoyo casi unánime, aprobó el pasado 30 de junio la Ley Foral del Taxi. Un cambio de última hora sobre la forma de incrementar las licencias a partir de 2007 permitió el consenso de todos los grupos, a excepción de IU, y que contentó también al sector. Se establece que entre enero de 2006 y el 1 de abril de 2007 se otorgarán 90 licencias nuevas en la Comarca de Pamplona y un estudio posterior indicará cuántos taxis más se necesitan, que no necesariamente van a ser 90 más hasta llegar a 400 en total sino que pueden ser menos o más. La ley indica, entre otros asuntos, que todos los taxis deben llevar taxímetro y que no se pondrá hasta que el usuario indique destino. Establece un número mínimo de coches para personas con movilidad reducida, se apoya la incorporación de la mujer al sector y se favorece el uso de vehículos poco contaminantes (eco-taxis). Tampoco los taxis podrán recoger usuarios cerca de la estación o aeropuerto, si hay paradas habilitadas en las que pueden estar esperando otras personas.

El punto de mayor conflictos el desarrollo del taxi en la cuenca de Pamplona, donde se unifica el servicio de los 19 municipios donde viven 304.000 personas. En la Comarca hay 221 licencias, una por cada 350 personas. El cambio recoge que la Mancomunidad, en el ámbito de sus competencias y aplicando lo resultante en el estudio que se realizará en 2007 y que incluirá un informe preceptivo del Consejo Navarro del Taxi, fijará un calendario y determinará el procedimiento para otorgar las nuevas licencias "en función de las conclusiones y propuestas que figuren en el estudio". Tendrá en cuenta además que si el

número de nuevas licencias para el periodo en que se apliquen las propuestas del estudio no alcanza el índice de 1,33 por cada 1.000 habitantes, se mantendrá este índice como objetivo para posteriores estudios. En cambio, si el número de nuevas licencias es superior a este índice, es decir que se necesitan más licencias, se adoptará el nuevo índice resultante. En base a esto podrá concluir que no son necesarias las 90 que conformarían el total de 400 fijado por el índice general de referencia marcado por la norma (1,33 taxis por 1.000 habitantes) o bien que es necesario otorgar más de 90.

LA FEDERACION SINDICAL DEL TAXI

OFRECE A TODOS SUS AFILIADOS

- ALTAS Y Bajas
- GESTION FISCAL
- NOMINA Y SEGUROS SOCIALES
- PARALIZACIONES TEMPORALES
- TRANSFERENCIAS DE LICENCIAS
- GESTION PARA JUBILACIONES
- DECLARACIONES DE RENTAS
- REPRESENTACION ANTE ENTIDADES OFICIALES

**C/ CARABELA Nº 3 BAJO
46009 VALENCIA**

**TLF: 963 47 93 60
FAX: 963 23 35 17**

Cafetería - RESTAURANTE



**José I. Ante
Gerente**

Tel 963 49 54 41 Móvil 670 441 997

Avda. Peset Aleixandre, 61. Valencia

PAQUETE DE MEDIDAS APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO 24 DE JUNIO

El pasado 24 de junio, en el Consejo de Ministros, se aprobó un paquete de medidas de las que se destacan las siguientes:

-El Ministerio de Fomento establecerá un Plan de Inspección respecto de las materias del Transporte por Carretera. Incrementará, también, la plantilla de la Inspección de Transportes de la Dirección General de Transportes por Carretera.

-El Ministerio de Economía y Hacienda definirá las condiciones para la creación de un gasóleo profesional diferenciado del de uso privado, estableciendo los procedimientos para su gestión, con objeto de poder independizar las subidas del impuesto sobre combustibles que se apliquen cuando en 2007, de acuerdo con los criterios de homogeneización de la normativa comunitaria, debe incrementar la cuantía del impuesto.

-El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estudiará la posibilidad de modificar la normativa vigente de la Seguridad Social en materia de enfermedades profesionales, en el marco de las recomendaciones de la Unión Europea.

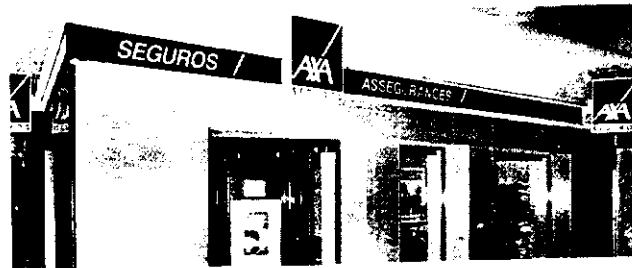
-Habrá una Mesa de Trabajo de Interior y Fomento que estudiará el desarrollo del permiso de conducir por puntos en el sector.



TELE TAXI
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO Nº 21
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**UNA COOPERATIVA
DEL TAXI PARA LOS
TAXISTAS**

96 3 57 13 13



J. IGNACIO MARTINEZ
AGENTE

Cami Nou, 46—B 46950 XIRIVELLA
TEL 963834591 FAX. 963791654 Movil: 615910683
E-mail: juanignacio.martinez @ agencia.axa - seguros . Es

HAZ NÚMEROS Y VERÁS . . .

Seguro de Automóvil particular
Hasta un 50% de bonificaciones
Grandes ventajas a clientes integrales

Multirisgo del hogar

Les damos las mayores coberturas con descuentos especiales.
Transparencia: Garantía de Calidad otorgada por la Confederación de Consumidores y Usuarios

Ejemplo: Vivienda de vacaciones 75 m2, contenido 18.000€ por solo 90 €

Seguro Dental
Por solo 6€

Urgencias 24 horas, para el cuidado de su boca desde el primer día
Cuota gratuita a los hijos hasta los 10 años

SEGURO DE RETIRADA PERMISO DE CONDUCIR

Ahora también nueva oficina en MISLATA Avd. del Sur nº7 Bajo 46920

TERCERA ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El pasado día 28 de Septiembre, se reunió la Junta Directiva de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, para tratar temas del taxi. El grueso de lo tratado ha sido el trabajo que se ha hecho contra el intrusismo en el taxi, recogido en un dossier presentado al Director General de Transportes en la reunión del pasado 27-09-2005 en Alicante. La Junta se comprometió a hacer un seguimiento del compromiso del Sr. Director sobre la creación de una Mesa del Taxi en Alicante, para tratar el tema del intrusismo. Adquirió también el compromiso de enviar una hoja informativa a los establecimientos públicos advirtiéndoles del riesgo que conlleva utilizar un servicio ilegal del taxi, así como coordinar a todos los Agentes que intervienen en la inspección contra el intrusismo en el taxi.

La Junta Directiva aprobó convocar la 3ª Asamblea Ordinaria de la Confederación para el próximo día 30 de Noviembre del presente año en Castellón, en los salones CELEBRITY PLAYA, donde asistirán todas las Asociaciones Confederadas, e igualmente se aprobó el orden del día de dicha Asamblea, así como su organización de la que se encargarán las dos Asociaciones existentes en Castellón y la Confederación.



Junta directiva

Celebrity

Salones para
Banquetes

Al servicio de sus
acontecimientos familiares
y sociales.

Tel. 964280302 Reservas
Fax. 964284653
Avda. Ferrandis Salvador, 400
12100 GRAU CASTELLÓ

Nuevo reglamento en la Comunidad de Madrid

El pasado 28 de Julio fue aprobado por el Consejo de la Comunidad de Madrid el nuevo Reglamento del Taxi de esta Comunidad.

Ha sido un proceso largo y no exento de dificultades, dadas las posiciones enfrentadas de las asociaciones del sector que formaban parte de la mesa de negociación.

Las cuestiones que más controversia han ocasionado han sido:

- La figura de la persona jurídica.
- La acumulación de licencias por personas jurídicas o físicas.
- La dedicación exclusiva al taxi.
- La regulación horaria del trabajo.

Finalmente en el Reglamento no se recoge la figura de la persona jurídica. La dedicación exclusiva desaparece, aunque con condiciones un tanto farragosas.

Recoge la posibilidad de que las personas físicas puedan tener un máximo de tres licencias y que estas licencias acumulables no puedan superar el 10% de las licencias existentes. Y si que recoge la regulación horaria, siempre que se garantice el servicio. Pero existen varios artículos en el Reglamento que llevan a diversas interpretaciones sobre el tema de la acumulación de licencias y sobre el tema de la dedicación exclusiva. Por lo que AGETAXI, asociación que pertenece a la CTE está estudiando presentar un contencioso administrativo, porque consideran que ha sido un fraude de ley. Y además solicitar a la Consejería de Transportes una aclaración sobre determinados artículos del reglamento.

0621

EL CUENTO DEL **Bonotaxi**

De noche, es taxi / La seguridad vial es cosa de todos

Si un cuento es un relato breve, de hecho ficticios, exagerados y encadenados en forma causa-efecto a voluntad del escritor, entonces nos encontramos ante uno en el comunicado de prensa, del pasado 13-09-05, realizado por la FEHV (Federación Empresarial de Hostelería de Valencia) sobre el Bono-Taxi.

A continuación argumentamos nuestra opinión, reproduciendo textualmente algunas líneas de su comunicado entre signos de admiración, acompañándolas de un análisis.

* **Los hosteleros, taxistas y periodistas de toda España se han interesado por la campaña del Bono-Taxi!** Ficticio porque no ha sido así y exagerado por el nivel de territorial al que se alude.

* **La campaña del Bono-Taxi promovida por la FEHV persigue promocionar el uso del taxi por las noches entre los clientes de restaurantes, pubs y discotecas!** ¿Acaso alguien piensa que Mc Donald regala muñecos de la Guerra de las Galaxias para promocionar la película? La respuesta es nadie, y el primero en tenerlo claro es la propia empresa, que hace el regalo para promocionar **sus** productos y atraer al público a **sus** establecimientos. Del mismo modo la FEHV perseguía elevar, tanto el consumo de **sus** productos como la asistencia a **sus** locales, con la **promesa** del Bono-Taxi, (decimos promesa porque el reparto ha sido de forma arbitraria y no concretada ni garantiza en ningún momento).

* **La campaña del Bono-Taxi ha permitido reducir considerablemente los tiempos de espera para el cliente!** ¿Acaso alguien piensa que un taxi acude más pronto porque llama una discoteca en lugar de un hotel o un particular desde su casa?, ¿Acaso alguien piensa que un taxi llega antes a por un cliente porque éste lleva unos "bonos" como medio de pago? *Recordemos que el taxi como servicio público, en su código de actuación, no debe dar preferencia a ningún usuario por razones económicas o de origen y destino del servicio.*

* **La situación ha pasado de un colapso de las líneas de teléfono de las emisoras a una mejora gracias a la línea preferente de la que han dispuesto los hosteleros para poder avisar directamente a los taxistas!** Lógico porque ahora existe una línea más, gracias al esfuerzo de las emisoras, pero falsa la afirmación de que llaman directamente a los taxistas. Y de nuevo, no tiene nada que ver con el Bono-Taxi. Pero, si fuera verdad que tienen preferencia los hosteleros, ¿qué pensaría el resto de población sobre este transporte "público"? ¿entendería un jubilado, una embarazada, un impedido, un discapacitado o un trabajador de la industria, que exista esta preferencia (=discriminación) declarada en el horario nocturno y para determinados usuarios (=hosteleros)?

* **El Bono-Taxi ha propiciado un debate a nivel nacional sobre el uso del transporte público y el ocio nocturno que ha generado una gran expectación y tenido una gran repercusión!** Esta

afirmación además de falsa y exagerada denota una gran egolatría y afán de protagonismo.

* **Se ha visto como se formaban paradas improvisadas ante locales!** Lamento decir que hablan sin conocimiento de causa pues cuando esto sucede es porque las establecidas están llenas al no haber suficiente trabajo y buscamos clientes donde podemos y, esto es por consecuencia de la liberación, única en España y forzada por la FEHV.

Por otro lado, si analizamos los resultados, observamos lo siguiente:

* **En primer lugar hay que resaltar** la pobre participación entre los hosteleros (solo han participado 100 según prensa), lo cual denota que la iniciativa tenía poco respaldo entre ellos.

* **En segundo lugar**, si la inversión (según prensa) fue de 25.000 Euros y se han canjeado, a fecha 13-9-05, 2.080 Euros (520 Bonos por 4 Euros según sus datos), el resultado es, que cuando ha transcurrido el 80% del tiempo de campaña, tan sólo se ha canjeado el 8% de la inversión, lo que se traduce a todas luces, en fracaso.

* **En tercer lugar** y en línea con el segundo, publicaba el diario METRO en su edición del 8-9-05, la entrevista al presidente de la Asociación Gremial del Taxi, Sr. Antonio Muñoz. En dicha entrevista, el presidente se hacía eco del fracaso de la campaña y se preguntaba dónde podía estar el fallo. A tenor de ello, desde este escrito, decirle al Sr. Presidente que, en esta ocasión, aplaudo su respuesta que denota la aceptación del fracaso y se replantea la situación, actitud muy favorable desde mi punto de vista. En lo referente a los errores, en mi opinión, hay uno básico y principal que es asumir íntegramente la idea de la FEHV, tanto en el planteamiento como en procedimiento e implantación, pues se trataba de un "caballo de troya" en el que los taxistas viajaban dentro.

Pero este fracaso parece no impedir el afán pedigrüeño de la FEHV, pues el lunes 19-9-05 aparece en el diario Levante, en su página 18, un artículo donde hacen otra "denuncia-petición-proposición-idea" reclamando, en palabras de su presidente (según prensa): más autobuses, más trenes y más metro!, todo nocturno como era de esperar. Quizás en próximos comunicados soliciten aviones y helicópteros nocturnos que aterricen, eso sí, directamente en las zonas de ocio para no molestar al resto de la población y minimizar su "impacto" (como dice la FEHV), pero pagándolo a través de los impuestos municipales los ciudadanos.

Parece que ya no les gusta tanto el taxi, como medio de transporte público nocturno "ideal" como manifestaban, y ahora, después de "alborotar" al sector, se van por otros. O bien, parece que deciden crear la necesidad propagándola y luego se colocan al frente de las peticiones populares, como líderes que defienden al pueblo (algo parecido a Robin Hood).

Estimados lectores, espero que convengas conmigo en que se ha de fomentar el transporte público y especialmente el taxi, pero eso sí, para cualquier desplazamiento y actividad, no solo para el regreso del ocio nocturno de tres días y tres establecimientos.

FIRMADO: VICENTE LIC. 2939

LAS ASOCIACIONES DE TAXI DE CASTELLÓN PIDEN A SU AYUNTAMIENTO SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO EN LA CAPITAL

1. Queremos indicar que cada vez que se cierra una calle en la ciudad las asociaciones de taxis de Castellón no son informadas de esta circunstancia por lo que nos coge totalmente desprevenidos. Esto conlleva que los taxistas y clientes tengan que dar un mayor número de rodeos a la hora de llegar a su destino.
2. Problemas desde la Plaza del País Valenciano y a lo largo de toda la Avenida de Valencia, los semáforos no están coordinados y no tienen ninguna lógica en su funcionamiento.
3. Problemas desde la ronda Mijares y Ronda Magdalena desde el cruce de la primera con la Calle Pelayo hasta el cruce de la segunda con la Calle Arrufat Alonso, relativos (igual que en el punto anterior) a la descoordinación de los semáforos.
4. Problemas desde la Plaza María Agustina hacia la Calle Gobernador en la coordinación de los semáforos.
5. Problemas en la Avenida Hermanos Bou entre la Plaza Borrull y Martín Alonso en la coordinación de los semáforos.
6. En la Cuadra Borriolench entendemos excesiva la cantidad de "badenes" para tan poca longitud de calzada.
7. El semáforo existente en el cruce de la Cuadra Borriolench y la antigua N-340 no es respetado para nada en las prohibiciones de cambio de dirección a la izquierda en ambos sentidos. Esto provoca retenciones de tráfico e incluso la posibilidad de alcances por detrás.
8. Queremos que intenten solucionar el excesivo tráfico existente en todo el centro de Castellón, y en especial en la Avenida Rey Don Jaime y Calle Colón.
9. Por enésima vez, queremos volver a solicitar una salida digna desde la parada de taxis del Hospital General hacia el centro de Castellón. Para ello nuestra propuesta en la colocación de elementos que impidan aparcar encima de la acera en el callejón existente entre la salida de la rampa del

Hospital General y la Calle Covadonga.

10. Mayor control del aparcamiento de vehículos en "doble fila" en las Calles Gasset, Herrero, Asensi, Avenida de Valencia, Maestro Ripollés, Ronda Mijares, Doctor Clara, Perez Galdós, Avenida Casalduch; República Argentina, Cronista Muntaner, Capuchinos, Avenida de Lidón, Rafalafena, Calle Rio de la Plata (salida de la parada de taxis de la RENFE en ambas direcciones), etc.
11. También queremos sugerir que el semáforo de la Calle Mayor con Plaza Santa Clara, en la salida del parking, se le de un poco más de margen a los vehículos autorizados.
12. Solicitamos un seguimiento de la policía local mucho más contundente para que no aparquen los vehículos particulares en las paradas de taxis y sobre todo en las de la Calle Asensi, Plaza Tetuán y Plaza de María Agustina; y a partir de las 22:00 horas en la parada de la Calle Gobernador.
13. También pedimos que se rectifique la laca de la parada de taxis de la Plaza María Agustina, en donde indica que el horario oficial de parada es la 20:00 horas y ampliarlo hasta las 22:00

FIRMAN: Asociación Provincial de Empresarios de Auto-Taxi y G.T. de Castellón
Asociación Provincial de Autónomos del Taxi de Castellón



**ASOCIACION PROVINCIAL
DE EMPRESARIOS DE
AUTO-TAXI Y G. T.
Ciudad del Transporte
C/. Portugal, 67
12006 CASTELLON**

TODOS CONTRA EL INTRUSISMO EN EL TAXI (LACRA)

Recogiendo la inquietud de los taxistas de la Comunidad Valenciana, el pasado día 14-9-05, se realizó una reunión de Asociaciones del Taxi en Benidorm, con la participación de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, que tras debatir entre los asistentes, se tomó el acuerdo de entregar un escrito que recoja el malestar de los taxistas al Directo General de Transportes de la Comunidad Valenciana, el cual se le hace llegar en la reunión que se realizó el pasado 21-09-05 en Alicante.

Durante los últimos años, venimos observando un aumento desproporcionado de transportes ilegales de pasajeros. Estos, se realizan preferentemente en las zona denominadas turísticas, tienen como destino y origen los puertos, aeropuertos y estaciones, y son realizados, normalmente, por personas de otra nacionalidad, que se encuentran

residiendo o de vacaciones, en nuestro país.

Este tipo de transporte, se acuerda bien desde origen, a través de las agencias de viajes, a quienes previamente, estos seudos transportistas les suelen hacer llegar el alta en licencia fiscal (Hacienda no solicita tarjeta de transportes ni ningún otro documento acreditativo para otorgar licencia fiscal) ofreciéndose como auto-taxi, o bien las propias urbanizaciones donde residen estas personas, y donde se publicitan como empresas de transporte.

La contratación de estos servicios en las urbanizaciones, cuenta necesariamente con la colaboración de diversos establecimientos, abiertos al público con otras actividades (bares, restaurantes, inmobiliarias, etc), estos establecimientos, suelen recibir una comisión por la presentación del cliente, esto supone que al final del servicio se pague más de lo que cobraría



Presidente y Vicepresidentes de la Confederación reunidos con el Director General de Transportes

un taxi en la mayoría de los casos (ejemp. En San Miguel de Salinas se cobra por trasladar desde la urbanización, La Colona, hasta el Aeropuerto de Altet 40 Euros por persona, el precio del taxi completo son 60).

Otro medio de contratación de este tipo de servicios es a través de Internet, basta con escribir en cualquier buscador las palabras "airport transfer" para que aparezcan organizaciones que nos ofrecen estos servicios desde cualquier punto de la geografía Española, detrás de estas organizaciones, en muchos casos como colaboradores, y en otros como artífices de la organización, nos encontramos con algunas empresas legales de alquiler con conductor.

Hemos de poner de manifiesto que sólo nos referimos a aquellas empresas de alquiler con conductor que no cumplen la normativa que les es de aplicación, no con aquellas que operan dentro del ámbito de sus competencias, no se trata por tanto de la competencia de dos sectores de transporte diferenciados si no de la intromisión de aquellos que operan fuera de la legalidad.

Es por ello que estas empresas, pese a ser legales, y contar con la preceptiva tarjeta de transportes, en muchos casos al desarrollar su actividad invaden lo que podríamos llamar el terreno de servicios destinado al taxi. Esta intromisión, se produce principalmente por el sistema de contratación.

La contratación a través de teléfono móvil sin mediar el preceptivo contrato, permite que en muchos casos se utilice esta práctica para actuar como un taxi, con la única diferencia de no esperar para tomar clientes en las paradas de taxi. Esta práctica, habitual en las empresas, consiste en el reparto de zonas de nacimiento de trabajo entre los distintos vehículos, a la espera de la llamada al teléfono móvil del conductor, una vez recogido el cliente se procede a rellenar la hoja de ruta en el mismo coche.

Otro de los métodos en los que se irrumpe en el ámbito de trabajo del taxi, es mediante el ofrecimiento de servicio de taxi a las compañías de asistencia en carretera, y a los mayoristas de viajes, para la justificación de estos servicios se aportan fotocopias de los taxis que subcontratan.

Este sistema consideramos que vulnera dos principios, primero el hecho de ofrecer servicio de taxi, cuando estas empresas, no tienen este servicio, y segundo si el servicio que se ofrece es el de alquiler con conductor en vehículos de lujo, al subcontratar taxis se está contratando un servicio diferente al que se ofrece.

Estas prácticas, habituales en estas empresas, no les representa riesgo alguno, porque si alguna vez se ven sorprendidos por un agente de la autoridad, y no cuentan con el contrato del servicio o la empresa que genera este servicio, no se

realiza un seguimiento que obligue a la presentación ante la administración en un plazo de tiempo, como sucede en los casos en que el vehículo viaje sin el recibo de seguro o el permiso de conducir (por ejemplo).

Consideramos que todas estas anomalías que realizan, así como el hecho que puedan ofertar 8 plazas, lo cual deja en clara desventaja al sector del taxi, suponen un agravio comparativo con este sector.

Por todo lo expuesto **SOLICITAMOS: DE ESTA Dirección General** que se ponga en marcha una exhaustiva campaña de inspección en lo que a transporte ilegal se refiere, y una normativa clara y de obligado cumplimiento para las empresas de alquiler con conductor. Esta normativa a nuestro entender debería contemplar cuanto menos, la numeración de las hojas de ruta, la obligación de llevar el contrato para la presentación del servicio en el coche, y en caso de no llevarlo, la obligación de presentarlo ante la administración en un plazo determinado, el seguimiento por parte de las policías del cumplimiento de esta norma. Para llevar a cabo esta campaña, sería necesario, el formar a las policías locales, afin de que sepan en todo momento como actuar.

Pedimos, la formación de una mesa de seguimiento, compuesta por lastres partes implicadas, (policías, administración y sector del transporte).

En anteriores reuniones desde esa Dirección General, se nos prometió el realizar un escrito aclaratorio de estos extremos para los usuarios, el cual no se ha realizado.

Pensamos que en un plazo de tres meses, se podrían poner en marcha todos estos puntos.

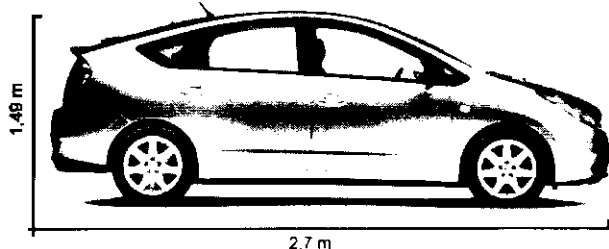
Esperamos que sean atendidas nuestras peticiones para evitar que esta situación desemboque en un conflicto que ya se palpa en el seno del sector.

El Director General en dicha reunión se comprometió a la creación de una Mesa del Taxi en Alicante, para tratar estos temas de intrusismo. Adquirió también el compromiso de enviar una hoja informativa a los establecimientos públicos advirtiendo el riesgo que conlleva utilizar un servicio ilegal de taxi, así como coordinar a todos los agentes que intervienen en la inspección del intrusismo en el taxi.

LA FEDERACIÓN PRESENTA EL PRIMER TAXI ECOLÓGICO DE VALENCIA



La Federación Sindical del Taxi presentó en público el primer taxi ecológico de Valencia. Se trata del modelo **Toyota Prius**, un vehículo de última generación con tecnología "Hybrid Synergy Drive (HSD)" que combina un motor eléctrico y un motor de gasolina. Sin duda, esta combinación es muy ventajosa para vehículos que realizan la mayor parte de sus desplazamientos en cascos urbanos, siendo su consumo un 40% inferior a un motor convencional, lo que conlleva, a su vez, una menor emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Además, este es un dato importante, el fabricante de este modelo ocho años de garantía sobre los componentes de la tecnología HSD o 160.000 kilómetros.



VELOCIDAD PUNTA 170 KM/H
 ACCELERACIÓN 0 A 100 EN 10,9 S
 COMBUSTIBLE GASOLINA DE 45 OCTANOS
 CON UN DEPÓSITO DE 45 L
 PESO EN VACIO 1300 KG
 MOTOR GASOLINA DE 1497 C.C.
 CAPACIDAD DE MALETERO DE 408 L

Desde la Federación queremos apostar por este tipo de vehículos, lo vemos necesario viendo la escalada de precios del combustible y la progresiva degradación del medio ambiente a la que contribuimos con nuestros vehículos.

NUEVAS TARIFAS EN ALCOY Y GANDIA

Por fin se actualizaron las tarifas del taxi de Alcoy y Gandia. El pasado día 11-10-05 la comisión de precios nos remitió las siguientes tarifas:

ALCOY

TARIFA ORDINARIA (1)

Bajada de bandera.....	2,23 €
Km recorrido.....	0,59 €
Hora de espera.....	14,78 €

TARIFA ESPECIAL (2)

Bajada de bandera.....	2,33 €
Km recorrido.....	0,66 €
Hora de espera.....	16,66 €

- (1) Con recorrido exento de 2.100 m ó 5 minutos de espera
- (2) Se aplicará los **sábados, domingos, festivos** y todos los días desde las 22h a 6h del día siguiente.

GANDIA

TARIFA 1 (Diurna)

Bajada de bandera	1,90 €
Km recorrido	0,85 €
Hora de espera	14,25 €
Carrera mínima	4,00 €
Máxima recogida en Gandia	3,00 €
Máxima recogida en poligonos	3,50 €
Máxima recogida en playa	4,00 €

TARIFA 2 (Nocturna y festivos)

Bajada de bandera	2,05 €
Km recorrido	1,05 €
Hora de espera	16,45 €
Carrera mínima	5,00 €
Máxima recogida en Gandia	3,00 €
Máxima recogida en poligonos	3,50 €
Máxima recogida en playa	4,00 €

TARIFAS PROPUESTAS POR LA FEDERACIÓN PARA 2006
Área de Prestación Conjunta del Taxi de Valencia

	Tarifa Actual	Propuesta	Incremento	%
Baj Band Diurna	1,20	1,40	0,20	16,67
Baj Band Nocturna	1,50	1,70	0,20	13,33

Tarifa 1

Km	0,73	0,85	0,12	16,44
Hora espera	13,10	14,50	1,40	10,69

Tarifa 2

Km	0,84	0,90	0,06	7,14
Hora espera	15,94	18,00	2,06	12,92

Tarifa 3

Km	0,93	1,00	0,07	7,53
Hora espera	18,98	19,00	2,12	12,56
Salto	0,05	0,05	0,00	0,00
			Incremento Medio	10,81%

Mínimo de Percepción Diurna de 2,95€ a 3,50€
 Mínimo de Percepción Nocturna de 4,00€ a 5,00€

Suplemento por servicio con destino al Aeropuerto 3,00€
 Suplemento por servicio con origen desde Aeropuerto 6,00€
 Suplemento por servicio con origen o destino al Recinto Ferial 3,00€
 Suplemento por servicio con origen o destino a la Estación Marítima 3,00€
 Suplemento en Noche Buena y Noche Vieja 3,00€ (de 22h. a 6h. de día sig.)
 Suplemento del día 5 de Enero 3,00€ (de 22h. a 6h. de día sig.)

Estos suplementos ya vienen siendo aplicados en ciudades como Madrid, Sevilla, Barcelona o Castellón. Si el servicio fuera solicitado por vía telefónica el máximo de llegada a puerta de servicio será de 3€ para la Zona A, y 4€ para la zona B.

Dentro de la Zona B se establece como excepción un máximo de 6€ para aquellos servicios solicitados desde distancias del Área superiores o iguales a los siguientes puntos de referencia:

Cervezas el Águila N-III
 Desvío El Palmar CV-500
 Centro de Rehabilitación de Levante CV-35

Estos máximos se aplicarán con independencia de la hora y día de la semana en que se soliciten los servicios.

Federación Sindical del Taxi de Valencia y Provincia

Viajes TRAVELIA

6 meses sin intereses

¡¡Ven y Viaja!!

Avenida Gaspar Aguilar, 79 bajo
 Tel. 96 357 06 08 - Fax 96 357 06 11
 e-mail: traveliatours@plantour.es
www.plantour.es

DESCUENTOS ESPECIALES PARA TAXISTAS Y FAMILIARES

CENTRO MÉDICO ACORAZADO

CERTIFICADOS MÉDICOS
www.cmacorazado.com

- . CONDUCIR
- . PERROS PELIGROSOS
- . ARMAS
- . MEDICINA SUBACUÁTICA



Sin esperas, ni demoras
Atención prioritaria
Fácil Aparcamiento

C/Acorazado, 2-1º
(A la altura del nº 69
Avda. Burjassot)



96 340 30 23

HORARIO
Lunes a Viernes de 17 a 21 horas



J. R. VALLE CON LOS PROFESIONALES DEL TAXI

LE OFRECEMOS LAS MEJORES CONDICIONES
A LA COMPRA DE SU TAXI SEAT
INFORMESE EN:



SEAT

MOTOR J.R. VALLE
C/ ISLAS CANARIAS, 72
46023 VALENCIA



SEAT

Coberturas al mejor precio para tu T axi



Garant as B asicas:

- Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripci n Obligatoria.
- Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripci n Voluntaria.
- Defensa Criminal
- Defensa de infracciones de Tr fico (Multas).
- Peritaje del veh culo en 24 horas.
- Remolcaje.
- Indemnizaci n por muerte o invalidez en accidente de 27.000   (riesgo profesional).



96 352 55 94



JULIO

JULY

FIMI (PRIM.VER. 2006 - SPRING/SUMMER 2006): 8-10 JUL
61ª FERIA INTL. DE LA MODA INFANTIL-JUVENIL.
61th Intl. fair of children's & young people's fashion.

Pasarela FIMI (Prim.-Verano 2006), 8-10 JUL
FIMI Fashion Show (Spring-Summer 2006).

SEPTIEMBRE

SEPTEMBER

FIM 2005: 19-24 SEP
42ª FERIA INTL. DEL MUEBLE.
42th Intl. furniture fair.

FIAM 2005: 19-24 SEP
40ª FERIA INTL. DE ILUMINACIÓN.
40th Intl. fair of lighting fixtures.

DE>CO-CEVIDER 2005: 19-24 SEP
41ª FERIA INTL. DE LA DECORACIÓN Y COMPLEMENTOS.
41th Intl. decoration and accessories fair.

OCTUBRE

OCTOBER

MOTORÉPOCA 2005: 14-16 OCT
14ª FERIA DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS.
14th Historical vehicles fair.

ANTIGÜEDADES 2005: 15-23 OCT
22ª FERIA DE ANTIGÜEDADES.
22th Antiques fair.

IBERFLORA 2005: 19-21 OCT
34ª FERIA INTERNACIONAL DE HORTICULTURA ORNAMENTAL, FORESTAL Y FLORISTERÍA.
34th Intl. ornamental horticulture, forestry & floristry fair.

Salón del jardín, urbanismo y paisajismo.
Gardening, town planning & landscaping show.

Salón de la tecnología hortícola.
Horticultural technology show.

EUROAGRO 2005: 19-21 OCT
19ª FERIA INTL. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.
19th Intl. agricultural production fair.

Salón de frutas y hortalizas.
Fruit and vegetable show.

Salón post-cosecha.
Post-harvest show.

Salón del agua.
Water show.

EUROBRICO 2005: 19-21 OCT
3ª SALÓN PROFESIONAL DEL BRICOLAJE.
3rd Professional diy fair.

SIF&CO 2005: 19-22 OCT
16ª SALÓN INTERNACIONAL DE LA FRANQUICIA, LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y EL COMERCIO ASOCIADO.
16th Intl. franchising show, business opportunities and associated trade.

INTERART 2005: 19-23 OCT
20ª FERIA INTL. DE ARTE.
20th Intl. art fair.

NOVIEMBRE

NOVEMBER

FERIA DE JOYERÍA Y RELOJERÍA DE VALENCIA 2005: 4-7 NOV
40ª FERIA DE JOYERÍA Y RELOJERÍA DE VALENCIA.
40th Valencia jewellery and watchmaking fair.

FIMMA 2005: 9-12 NOV
32ª FERIA INTL. DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA MADERA.
32th Intl. fair of woodworking machinery & tools.

MADERALIA 2005: 9-12 NOV
32ª FERIA INTL. DE PROVEEDORES PARA EL SECTOR MADERA - MUEBLE.
32th Intl. suppliers fair for furniture and wood industry.

ORPROTEC 2005: 24-26 NOV
8ª FERIA INTL. DE ORTOPEDIA Y AYUDAS TÉCNICAS. TECNOLOGÍAS PARA LA DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MAYORES.
8th Intl. fair for orthopedics and assisted living. Technology for the disabled and senior citizens.

SERPROMA 2005: 24-26 NOV
FERIA PROFESIONAL DE SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA MAYORES.
Professional fair for services and products for the elderly.

URBE DESARROLLO 2005: 24-27 NOV
5ª FERIA INMOBILIARIA DEL MEDITERRANEO.
5th Mediterranean real estate fair.

FIESTAYBODA 2005: 25-27 NOV
7ª SALÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CELEBRACIONES.
7th Fair for products and services for celebrations.

INDUFERIAS 2005: 29 NOV-02 DIC/DEC
20ª FERIA INTL. DE ATRACCIONES DE FERIAS, PARQUES INFANTILES, MÁQUINAS PARA JUEGOS DE AZAR Y ELEMENTOS AUXILIARES.
20th Intl. fair for amusement park & playground equipment, slot machines & accessories.

DICIEMBRE

DECEMBER

FERIA DEL AUTOMÓVIL 2005: DIC/DEC
8ª FERIA DEL AUTOMÓVIL.
8th Automobile trade fair.

4º Salón náutico de Valencia.
4th Valencia boat show.

3º Salón del caravanning.
3rd Caravanning show.

3º Salón de la moto y quad.
3rd Motorbike & quad show.

FERIA DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN 2005: DIC/DEC
5ª FERIA DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN.
5th Second hand vehicles show.

FIV 2005: 26 DIC/DEC- 4 ENE/JAN
83ª FERIA INTL. DE VALENCIA.
83th Valencia Intl. trade fair.

EXPOJOVE 2005: 26 DIC/DEC-4 ENE/JAN
24ª FERIA DE LA JUVENTUD (Ayuntamiento de Valencia).
24th Youth fair (Municipality of Valencia).

¡ IMPORTANTE:
FECHAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.
CONFIRMARLAS ANTES DE SU VISITA.
IMPORTANT: SUBJECT TO ALTERATION.
PLEASE, CONFIRM THE DATES
BEFORE VISITING THE EXHIBITIONS
<http://www.feriavalencia.com>

UFI Certamen internacional certificado por UFI (Asociación Internacional de la Industria Ferial)
International event certified by UFI (The Global Association of the Exhibition Industry)

GENERALITAT VALÈNCIANA



FERIA VALENCIA

